

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2514427

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con Oficio en calle Huérfanos N°835 Piso 18, comuna de Santiago, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 01 de Julio del año 2024, REPERTORIO N°19.887-2024, otorgada ante mí, los comparecientes, don RODRIGO IVÁN RIVAS TAPIA, con domicilio en Avenida Golf Lomas de la Dehesa N°8457, comuna de Lo Barnechea; don GONZALO DAVID ANDRIGHETTI LOYOLA, con domicilio en calle Pomaire N°14.260, comuna de Las Condes y don DIEGO VILLEGAS NASSAR, con domicilio en calle Pastor Fernández N°15.844, comuna de Lo Barnechea, constituyeron una sociedad de profesionales.- NOMBRE O RAZON SOCIAL: La razón social será "SOCIEDAD DE PROFESIONALES RAV LIMITADA", nombre de fantasía "SERVICIOS MÉDICOS RAV LTDA".- OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de asesorías y consultorías profesionales y asistencia técnica a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en todas aquellas materias relacionadas directa o indirectamente con la profesión de los socios y, en especial, en todas las áreas y especialidades de la medicina y actividades relacionadas a ella; b) La prestación de toda clase de servicios profesionales en las diversas áreas y/o especialidades de la medicina y actividades relacionadas a ella, sea que estos servicios se presten a particulares, a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o de Instituciones de Salud Previsional, a Servicios de Bienestar o a entidades u organismos del sector público, municipal o privado, ya sea en forma directa o mediante convenios; c) La instalación, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de consultorios, centros médicos, clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales y/o laboratorios que digan relación directa con la salud de las personas; d) Impartir cursos, charlas, exposiciones, simposios, seminarios y otros actos de divulgación y especialización científica, realizar publicaciones e investigaciones, en todo lo que diga relación con el área de la medicina y actividades relacionadas a ella; e) Realizar exámenes de laboratorio, farmacología, análisis, radiología y otros relacionados con la profesión de los socios; y f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean conducentes a la consecución de los fines sociales.- DOMICILIO: Será la comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero; DURACIÓN: Será indefinida.- CAPITAL: \$3.000.000, socios aportan y enteran de la siguiente forma: Uno) don RODRIGO IVÁN RIVAS TAPIA, \$1.000.000, equivalentes al 33,34 % del capital social, que se entera, aporta y paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresado a la caja social; Dos) don GONZALO DAVID ANDRIGHETTI LOYOLA, \$1.000.000, equivalentes al 33,3 % del capital social, que se entera, aporta y paga en este acto al contado y en dinero efectivo, ingresado a la caja social; Tres) don DIEGO VILLEGAS NASSAR, \$1.000.000, equivalentes al 33,3 % del capital social, que se entera, aporta y paga en este acto al contado y en dinero efectivo, ingresado a la caja social. En consecuencia el capital social queda íntegramente pagado.- ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: Corresponderá a los socios don RODRIGO IVÁN RIVAS TAPIA y a don GONZALO DAVID ANDRIGHETTI LOYOLA y a don DIEGO VILLEGAS NASSAR, conjunta e indistintamente cualquiera de ellos y en representación de la sociedad y anteponiendo su firma a la razón social, la representarán y obligarán con las más amplias facultades indicadas en pacto social constitutivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 02 de Julio del año 2024.- DOY FE.

CVE 2514427

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

